RESOLUCIÓN SSS No. 202450085703
30 de octubre de 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 9015453 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 835 del 2021 y el Decreto 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 17 de octubre de 2024, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 9015453 DE 2024,** cuyo objeto es: "Construcción de conducto enterrado en la Calle 14A con Carrera 138 sobre la quebrada La Buga, Corregimiento de Altavista."

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el día 17 de octubre de 2024 hasta el 24 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

 I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación **NO** se limita a MiPymes, toda vez que no se recibieron solicitudes por parte de los interesados en el proceso de contratacion.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 9015453 de 2024**, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Construcción de conducto enterrado en la Calle 14A con Carrera 138 sobre la quebrada La Buga, Corregimiento de Altavista.

2. **Modalidad de selección**: Selección abreviada de menor cuantía

3. **Cronograma**:

I	Fecha	
Audiencia de asignación de riesgos	Miércoles, 30 de octubre de 2024	09:00:00
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Miércoles, 30 de octubre de 2024	23:59:00
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Miércoles, 30 de octubre de 2024	23:59:00
Plazo para manifestación de interés en SECOP II	Martes, 05 de noviembre de 2024	23:59:00
Inscripción en la página www.medellin.gov.co para sorteo	Miércoles, 06 de noviembre de 2024	10:00:00
Realización del sorteo	Miércoles, 06 de noviembre de 2024	15:00:00
Publicación de la lista de precalificados	Miércoles, 06 de noviembre de 2024	23:59:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Martes, 05 de noviembre de 2024	23:59:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Jueves, 07 de noviembre de 2025	23:59:00
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Viernes, 08 de noviembre de 2024	19:00:00
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Miércoles, 13 de noviembre de 2024	15:00:00
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Miércoles, 13 de noviembre de 2024	15:20:00
Publicación del informe preliminar de evaluación	Lunes, 18 de noviembre de 2024	23:59:00
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Jueves, 21 de noviembre de 2024	23:59:00
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Lunes, 25 de noviembre de 2024	23:59:00
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Martes, 26 de noviembre de 2024	23:59:00
Firma del contrato	Jueves, 28 de noviembre de 2024	23:59:00
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Viernes, 29 de noviembre de 2024	17:00:00
Aprobación de garantías	Viernes, 29 de noviembre de 2024	23:59:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35019135&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($502.222.537.00) incluido AIU, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 4000117925.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Tahyra Manuela Usuga Lopez Rol jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Amparo Garcia Paredes** Rol logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Wilfer de Jesus Arango Garcia** Rol técnico Secretaria de Infraestructura Física	**Mary Luz Acevedo Monsalve** Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora técnica Secretaria de Suministros y Servicios	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia